

CIRCULAR TRAMITACIÓN LICENCIA INDIVIDUAL 2020

1.- Tramitación de licencias

La tramitación de **licencia individual** para la presente temporada, que comprende hasta el 31 de octubre de 2020.

Los interesados deberán cumplimentar, en todos sus apartados, el modelo de licencia que se adjunta y el firmante de la misma se responsabilizará de la autenticidad de los datos que figuren en la solicitud de la licencia.

Conjuntamente con el envío de la/las licencias a tramitar, se deberá efectuar el pago correspondiente de las mismas y enviar el justificante de dicho pago.

La Federación expedirá la correspondiente licencia, en formato de tarjeta, con los datos correspondientes a cada interesado.

Con la licencia individual se podrá participar en aquellas regatas en que el reglamento de la misma lo permita y contemple.

La FGP gestionará el seguro de accidentes con la entidad aseguradora AXA.

Todas las personas que soliciten la tramitación de licencia para la presente temporada 2020, sin distinción **tienen que estar provistas del Documento Nacional de Identidad**, ya que éste será el número de su licencia deportiva.

La expedición/tramitación de la licencia de piragüismo implica aceptar libremente su consentimiento para que en la relación de inscripciones de las competiciones, así como en la publicación de sus resultados aparezcan los datos personales referidos al nombre, apellidos, número del DNI (que es el mismo que el de la licencia) y club al que pertenece.

Así como de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016), y de la Protección Jurídica al menor, que los padres/tutores firmantes aceptan que la Federación Galega de Piragüismo pueda incluir imágenes de sus hijos o tutelados en los medios y soportes de comunicación (página web, revistas, videos, medios de

comunicación, memorias, carteles, etc.) que se consideren oportunos con el fin de difundir las actividades que esta Federación ofrece.

La Federación Galega de Piragüismo no podrá utilizar estas imágenes para finalidades distintas.

El importe de la tramitación de licencia individual, será abonado a esta Federación Galega de Piragüismo a través de transferencia bancaria, no admitiéndose por esta FGP abonos directos de los interesados por otro sistema.

El ingreso se hará a la cuenta que la Federación Galega de Piragüismo posee en la entidad ABANCA , cuenta nº ES48 2080 5401 5630 4011 6335.

Es muy importante que, en el momento de realizar el INGRESO BANCARIO, se haga constar de forma clara y precisa **quién es la entidad que realiza el ingreso** (en el caso de los clubs) y **haciendo referencia al código que corresponde la misma** que se deduce de la solicitud de tramitación realizada (tanto que sea un alta como una renovación).

El coste de las cuotas de afiliación, que regirán hasta el 31 de Octubre de 2020, es el siguiente:

COSTE LICENCIAS INDIVIDUALES TEMPORADA 2020

Veterano-A (1976-1985)	55,55 €
Veterano-B (1975,74,73,72.....)	
Senior (2001, 2000,.....)	48,95 €
Junior (2002-2003)	
Cadete (2004-2005)	34,10 €
Infantil (2006-2007)	18,70 €
Alevín (2008-2009)	18,70 €
Benjamines/Prebenjamines	18,70 €

Pontevedra, 31 de Octubre de 2019

Vº Bº
PRESIDENTE

D. José Alfredo Bea García



SECRETARIO